



**Municipalidad de San Juan Atitán  
Huehuetenango, Guatemala, C.A.**



Email: [munisanjuanatitan@gmail.com](mailto:munisanjuanatitan@gmail.com)

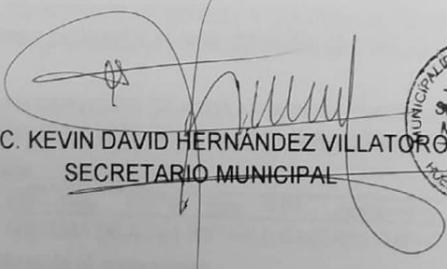
EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATITÁN, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, -----

**CERTIFICA:**

TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES ORDINARIAS, CELEBRADAS POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACTUALMENTE EN USO, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO 24-2023, DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, DONDE SE ENCUENTRA INSERTO EL PUNTO CUARTO QUE LITERALMENTE DICE: -----

**CUARTO:** El ciudadano Alcalde Municipal Santos Hernández Godínez, al Honorable Concejo Municipal da cuenta de la nota signada por el señor Director Municipal de Planificación de esta Municipalidad donde presenta la QUINTA MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL de la Municipalidad de SAN JUAN ATITÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO del ejercicio fiscal dos mil veintitrés, mismo que es remitida para su análisis y aprobación, por lo que deja a consideración del Concejo Municipal para que lo analice y resuelva lo procedente. El Concejo Municipal enterado de lo expuesto por el señor Alcalde Municipal, analizando los conceptos del informe de mérito; **POR TANTO:** De conformidad con establecido en Código Municipal artículo 127, y en el Acuerdo Ministerial Número 86-2015 del Ministerio de finanzas en su numeral 2.6.5.3, por unanimidad al resolver; **ACUERDA:** I) Aprobar en todos sus conceptos la QUINTA MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL de la Municipalidad de SAN JUAN ATITÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO del ejercicio fiscal dos mil veintitrés de esta corporación Municipal. II) Autorizar al señor Director Financiero Municipal presentar esta resolución a la Contraloría General de Cuentas para su conocimiento y demás efectos. III) El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente, certificándose a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (fs) Ilegible: José Díaz Godínez, Síndico Primero (fs) Ilegible: Santiago García Sales, Síndico Segundo, (fs) Ilegible: (fs) Ilegible: José Godínez Aguilar, Concejal Primero, (fs) Ilegible: Juan Domingo Jiménez, Concejal Segundo; (fs) Ilegible: Manuel Martín García, Concejal Tercero; (fs) Ilegible: Andrés Pérez Godínez, Concejal Cuarto y Secretario Municipal. Sellos respectivos. -----

**Y PARA LOS EFECTOS LEGALES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATITÁN, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, A CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -**

  
PC. KEVIN DAVID HERNÁNDEZ VILLATORO  
SECRETARIO MUNICIPAL



Vo. Bo.  
SANTOS HERNÁNDEZ GODÍNEZ  
ALCALDE MUNICIPAL



SIAF: SICOIN GL  
 MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ATITAN  
 DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO  
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101316

Página: Página 1 de 2  
 Fecha: 07/08/2023  
 Hora: 12:23:55  
 REPORTE: R00826183.rpt

Usuario: RLEMUS

DETALLE DE MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL  
 EJERCICIO 2023

Base Legal

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA A)ART. 134. DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA. B)ARTS. 98, 105 Y 129 PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES, ENTIDADES QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO Y MUNICIPALES. LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, DECRETO LEY

Descripción

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023.

Misión

SOMOS UNA ENTIDAD AUTÓNOMA QUE PROMUEVE PERMANENTEMENTE EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS Y MEDIO AMBIENTE, VELANDO POR LA

Visión

SER UNA INSTITUCIÓN DESCENTRALIZADA, ENFOCADA EN LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, RESPONSABLE DE LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y MONITOREO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS, SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS Y

Expediente No: 94 Documento Expediente: QUINTA MODIFICACION AL POA 2023, TIPO TRANSFERANCIA, ACTA 24-2023, PUNTO CUARTO 14/06/2023.

Eje del Plan Nacional de Desarrollo

RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO

Resultado Estratégico de País

INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR

PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 10.8 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A AGUA POTABLE DOMICILIAR EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 76.3% EN 2014 A 87.10% EN 2024).

Producto

FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO  
 FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO

Intervención

Smip: 860 Snip: 317743 Meta: 0.00 Unidad medida: Metro Modificación: 1,800.00 Actual: 1,800.00

APOYO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO TUIPACHE LA VEGA 1, SAN JUAN ATITAN, HUEHUETENANGO

Modificación al presupuesto

Estructura Presupuestaria	Asignado	Modificado Acumulado	Vigente	Esta Modificación
12 01 001 003 000 223 21-0101-0001 00	Q0.00	Q5,700.00	Q5,700.00	Q6,300.00
12 01 001 003 000 268 21-0101-0001 00	Q0.00	Q49,959.00	Q49,959.00	Q50,030.00
12 01 001 003 000 274 21-0101-0001 00	Q0.00	Q14,700.00	Q14,700.00	Q14,700.00
12 01 001 003 000 281 21-0101-0001 00	Q0.00	Q18,950.00	Q18,950.00	Q18,950.00

Total

**Q89,980.00**

Eje del Plan Nacional de Desarrollo

BIENESTAR PARA LA GENTE

Resultado Estratégico de País

DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA